



BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO VIII N° 357 - 17 de JULIO al 21 de JULIO de 2023

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. CARLOS ALBERTO WEISS
Presidente Municipal

Prof. MIGUEL ÁNGEL HEFT
Vice Presidente Municipal

Prof. ENZO FABIAN HEFT
Secretario de Gobierno

Sr. WALTER NELSON PIROLA
Secretario de Ingresos Públicos
Estadística y Modernización.

Dg. MARIA ESTHER GAMBELIN
Secretaria de Promoción Social

Ing. DANIEL SILVANO RODRIGUEZ
Director de Desarrollo Local

Sr. MAURO EMANUEL ENRIQUE
Director de Servicios Públicos

Arq. GUILLERMO JOSE LELL
Director de Obras Sanitarias

Tec. ALBANO SALCEDO
Director de Desarrollo Productivo

Prof. MARIA FLORENCIA LANDRA
Subsecretaria de Cultura y Educación

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Prof. MIGUEL ÁNGEL HEFT
Presidente Honorable Concejo Deliberante

Prof. BIBIANA ALEJANDRA ROJAS
Secretaria Legislativa

Dr. DARÍO ALBERTO LEISS
Secretario Administrativo

CONCEJALES ALIANZA CAMBIEMOS
Lic. Gustavo Daniel Nani
Mand. Ana María Gelroth
Abg. Gisela Alejandrina Rodriguez
Sr. Esteban Raúl Lujan Chiardola
Sr. Pedro Gabriel Abasto
Prof. María Yohana Fucks

CONCEJALES ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA
CREER ENTRE RÍOS
Tec. Simón José Perez
Tec. Marcela María Grinovero
Lic. Andrés Germán Rodriguez
Prof. Nadia Yamile Verrua
Sr. Saúl Exequiel Gaut

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VIALE - ENTRE RÍOS



9 de Julio y Estrada Tel.: (0343) 4920135 / Tel.Fax: (0343) 4920094

El presente BOLETÍN es público y de carácter informativo.

Una realización del Área de Prensa y Comunicación

Tel.: 0343-4920135 Int. 104 / E-mail: prensa@viale.gob.ar



www.viale.gob.ar



[MunicipiodeViale](https://www.facebook.com/MunicipiodeViale)



[@MuniVialeER](https://twitter.com/MuniVialeER)

DECRETOS**17 de Julio de 2023****378/23 - Cubre Cargo**

Art.1º) Disponer que el Auxiliar de Contaduría, Señor MAXIMILIANO EXEQUIEL WEGLIN, Legajo Personal N° 3941, cubra el cargo de Tesorero Municipal, durante los días 18 y 19 de julio de 2.023, en virtud de haberse concedido dos días de licencia por descanso anual, correspondiente al período 2.021, al Señor Tesorero Municipal, Don Rolando Facundo Arce.-

Art.2º) Elevar copia de la presente a Contaduría Municipal, para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

18 de Julio de 2023**379/23 - Concede Licencia**

Art.1º) Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes, por el término de cinco (05) días hábiles, para el período comprendido entre los días 17 y 21 de julio de 2.023, inclusive, a la Señora Secretaria de Promoción Social, D.G. MARIA ESTHER GAMBELIN.-

Art.2º) Hacer saber del contenido de la presente a Recursos Humanos, para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

380/23 - Aprueba Contrato

Art.1º) Aprobar Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante el Anexo III del Contrato de Adhesión celebrado en el marco del programa "Conectando con vos", por el cual el Municipio recibe en carácter de donación cuatro (04) tablets destinadas al Hogar de Adultos Mayores "Madre Teresa".-

Art.2º) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias dentro del presupuesto vigente a fin de dar cumplimiento a lo establecido en dicho programa.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

381/23 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios N° 2.199, convocado en fecha 04 de julio de 2.023.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem solicitado a ALEXIS JUAN CARLOS SAAVEDRA, con domicilio en calle San Martín N° 41, de la localidad de Tabossi, Provincia de Entre Ríos, por la

suma de pesos Dos Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 (\$ 2.895.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 25.210.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

382/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, con domicilio en Boulevard Pellegrini N° 2.750 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por la suma de pesos Sesenta y Seis Mil con 00/100 (\$ 66.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 25.163.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

383/23 - Dispone Pago

Art.1º) Autorizar el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal de un Subsidio No Reintegrable para el Señor VICTOR RAUL PEREYRA, D.N.I. N° 13.119.560, con domicilio en calle Martín Miguel Güemes N°26 de esta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Dos Mil con 00/100 (\$ 2.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 36.395.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

384/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a DIEGO MAURICIO CUELLO, de domicilio en calle Sarmiento N° 456, de la ciudad de Tabossi, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 (\$ 39.650,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 25.255.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

385/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a SISTEMA CONFAR S.R.L., de domicilio en calle San

Martín N° 1.260, de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Cinco Mil Novecientos con 00/100 (\$ 5.900,00), en concepto de publicidad, conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 25.254.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

386/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a la firma comercial TRATECOSA S.A., de domicilio en calle Dorrego N° 682, de la Ciudad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, por la suma de pesos Ochenta y Ocho Mil Trescientos con 00/100 (\$ 88.300,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 25.176.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

387/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a la firma MERALD S.R.L., de domicilio en calle Rondeau N° 856, de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Once Mil Trescientos Cuarenta con 00/100 (\$ 11.340,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 25.128.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

388/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago a la firma PARQUE VIAL S.A., de domicilio en calle Coronel Vicente Dupuy N° 138, de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Ciento Seis Mil Cuatrocientos 00/100 (\$ 106.400,00), todo ello de conformidad a la Solicitud de Provisión N° 25.259.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

389/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a ANDRES AVELINO SANCHEZ, de domicilio en calle Formosa N° 243, de la ciudad de Viale,

Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Setenta y Cinco Mil con 00/100 (\$ 75.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 25.147.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno**

390/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a WALTER LEONARDO NEIVERT, con domicilio en calle Cepeda N° 154, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de Setenta Mil con 00/100 (\$ 70.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 25.253.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno**

391/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a "SUPERMERCADO IZAGUIRRE", de IZAGUIRRE TAMARA MICAELA y D'AGOSTINO ALEJANDRO NICOLASS.H., de domicilio en calle Malvinas N° 101, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Veinticinco Mil Seiscientos Doce con 24/100 (\$ 25.612,24), a favor de las personas mencionadas en los Considerandos del presente, conforme surge de las Solicitudes de Provisión N° 36.293, N° 36.294, N° 36.295, N° 36.296 y N° 36.337.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno**

392/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a OMAR ATILIO BORGETTO, de domicilio en calle Sarmiento N° 370, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Cinco Mil Doscientos Veinticinco con 00/100 (\$ 5.225,00), a favor de la Señora JAZMIN ALBORNOZ, de domicilio en calle Castilla Mira N° 613, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 36.325.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno**

393/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a AZUCENA BLANCA LOVERA, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 872, de esta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, de Pesos Seis Mil Doscientos con 00/100 (\$ 6.200,00), a favor del Señor GRISELDA GALLEGGO, con domicilio en calle Soberanía Nacional s/Nº, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 36.411.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno**

19 de Julio de 2023

394/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a ELSA ADELA ALUD, con domicilio en Avenida San Martín N° 154, de esta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, de Pesos Seis Mil Novecientos con 00/100 (\$ 6.900,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 25.280.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno**

395/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a la Jefatura Departamental Paraná – Comisaría Viale, con domicilio en calle Entre Ríos N° 350 de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Ocho Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 00/100 (\$ 8.835,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 25.285.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno**

20 de Julio de 2023

396/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por "vía de excepción", conforme a lo expresado en los Considerandos del presente y a lo establecido en el artículo N° 159, inc. c), Pto.4 de la Ley de la Ley Orgánica de Municipios, artículo N° 27, inc. c) ap.b)-4 de la Ley N° 5.140 y artículo N° 142, inc. 4) Pto.b) del Decreto Reglamentario N° 795/96 a AUTOMOTORES MEGA S.A., de domicilio

en calle Avenida Almafuerde N° 145, de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Un Millón Novecientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Veintidós con 42/100 (\$ 1.986.822,42), todo ello de conformidad a la Solicitud de Provisión N° 25.318.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno**

397/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a RAUL ALBERTO LEGUIZAMON, de domicilio en calle 3 de Febrero N° 948, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la Ocho Mil con 00/100 (\$8.000,00), a favor de la Señora VALERIA TABORDA, de domicilio en calle Santa Cruz N° 531, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 36.354.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno**

21 de Julio de 2023

398/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a MARIA FERNANDA BITTORI, de domicilio en calle Las Acacias N° 735, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de Treinta y Un Mil Quinientos Veinte con 00/100 (\$ 31.520,00), a favor del Señor ALEXIS ALEJANDRO LOPEZ, de domicilio en calle 3 de febrero N° 69, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 36.386.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno**

399/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a SERGIO RAMON SILVA, de domicilio en calle Santa Fe N° 327, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Cincuenta Mil Novecientos Setenta y Nueve con 00/100 (\$ 50.979,00), a favor del Señor ALEXIS ALEJANDRO LOPEZ, de domicilio en calle 3 de febrero N° 69, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, conforme surge de la Solicitud de Provisión

N° 36.387.-	2	132.865,20
Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-	3	117.524,03
Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal	4	108.446,37
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno	5	100.520,34
	6	90.214,54
	7	83.476,67
	8	79.894,57
400/23 - Aprueba Cotejo de Precios	9	79.226,82
Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios N° 2.204, convocado en fecha 19 de julio de 2.023.-	10	78.708,98

Sueldo Mínimo Garantizado:

A partir del 01/07/2023

148.312,80

Art.2º) Refréndase por el Secretario de Gobierno, Prof. Enzo Fabián Heft.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal

Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

19 de Julio de 2023

089/23 - Concede Licencia

Art.1º) Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes, por el término de tres (03) días hábiles, para los días 19, 20 y 21 de julio de 2.023, inclusive, al Agente Municipal, Señor ARIEL HERNAN SANABRIA, Legajo Personal N° 1.853.-

Art.2º) Hacer saber del contenido de la presente a Contaduría Municipal, para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal

Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

401/23 - Aprueba Cotejo de Precios
Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios N° 2.205, convocado en fecha 20 de julio de 2.023.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem solicitado a ARGELEC S.A., de domicilio en calle Eva Perón N° 4.242, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por la suma de pesos Un Millón Sesenta y Ocho Mil con 00/100 (\$ 1.068.000), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 25.370.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal

Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

----- **FIN DE LA PRESENTE EDICIÓN**

RESOLUCIONES

18 de Julio de 2023

088/23 - Incremento Salarial

Art.1º) Tomase razón del incremento del 6,00 % del índice de inflación correspondiente al mes de junio de 2023 publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (I.N.D.E.C.), y el 2,8 % más establecido por el Decreto N° 330/23, quedando los básicos por categoría, y el adicional por mínimo garantizado para el personal de planta permanente de la siguiente manera:

Sueldos Básicos Personal Permanente:

Categorías	A partir del 01/07/2023
1-B	204.970,28
1	152.039,80